



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA

GOBERNACION DEL HUILA

**CONVENIO COBERNACION DEL HUILA –
FINAGRO PARA EL INCENTIVO
ADICIONAL A LA CAPITALIZACIÓN RURAL
- ICR**



QUE ES EL INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL I.C.R

Es un beneficio económico que se otorga vía crédito a una persona natural o jurídica que de forma individual o colectiva ejecute un proyecto nuevo contribuyendo al crecimiento y modernización del sector agropecuario.



RUBROS DE INVERSIÓN CON ACCESO AL ICR



INVERSIONES OBJETO DEL ICR

| Tipo de Productor | Rubros Objeto de ICR | Porcentaje de Reconocimiento |
|--|---|--|
| <p>Pequeño Productor Activos hasta \$ 54.804.461</p> | <p>Todos los rubros a presentar a continuación</p> | <p>40% FINAGRO 10% DPTO HUILA</p> |
| <p>Mediano Productor Activos Hasta \$ 4.969.000.000</p> | <p>Todos los rubros a presentar, excepto lo relativo a la adquisición de ganado puro</p> | <p>20% FINAGRO 20% DPTO HUILA</p> |
| <p>Gran Productor Activos superiores a \$4.969.000.00</p> | <p>Todos los rubros, excepto lo relativo a la adquisición de ganado puro y equipos e implementos para actividad de pesca</p> | <p>20% FINAGRO 20% DPTO HUILA</p> |
| <p>Independientemente del tipo de productor</p> | <p>Para proyectos que contemplen la compra de embriones con preñez certificada por FEDEGAN de 90 días .</p> | <p>40%</p> |
| | <p>Siembra de Especies Forestales hasta 50 Has y la construcción de distritos de riego</p> | <p>40%</p> |
| | <p>Para proyectos de sistemas de producción silvopastoril de hasta 100 hectáreas.</p> | <p>40%</p> |
| | <p>Para proyectos que contemplen más de 100 hectáreas.</p> | <p>30%</p> |

ADECUACIÓN DE TIERRAS Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO



Sistema de riego Campoalegre H.



Sistemas de Riego, Drenaje y Control de Inundaciones

Inversiones que aseguren de manera duradera el adecuado suministro de agua y posibilite el uso potencial productivo del suelo en la producción agropecuaria. **El ICR se reconoce sobre el costo de realización de las obras civiles y de adquisición e instalación de la maquinaria y equipos necesarios para la dotación y operación de sistemas de riego y drenaje .**

Canal de Drenaje



Control de inundaciones cuando la finalidad sea la recuperación, conservación y protección de tierras destinadas a la producción.

Equipos láser para nivelación y trazo de curvas de nivel.

La nivelación láser de los lotes conlleva a la realización de piscinas para la siembra de arroz y caña de azúcar, desaparece el riego corrido y los caballones (curvas de nivel que son como terraplenes de 40 cms. de alto aprox.). La nivelación láser requiere la utilización de una máquina y de la mano de obra para su ejecución.

Equipo de nivelación Neiva H.



Manejo del Recurso Hídrico

Proyectos dirigidos al suministro de agua y a posibilitar su uso en la producción pecuaria y



Proyecto Piscícola Garzon Huila

33: ADECUACIÓN DE TIERRAS Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I. C. R. |
|---------------|--|--|
| 547050 | Equipos y sistemas de riego. | Bombas, motobombas, tubería, tanques, pivotes, aspersores, rociadores, goteros, válvulas, filtros, accesorios e implementos, controladores computarizados, equipos e implementos para el suministro de la energía requerida para la adecuada operación del respectivo sistema. |
| 547060 | Equipos e implementos para el manejo del recurso hídrico en proyectos pecuarios y acuícolas. | Bombas, motobombas, tanques, tubería, aireadores, accesorios e implementos, equipos e implementos para el suministro de la energía requerida para la adecuada operación del respectivo proyecto. |
| 547100 | Equipos y sistemas de drenaje | Bombas, motobombas, tubería, accesorios e implementos, equipos e implementos para el suministro de la energía requerida para la adecuada operación del respectivo sistema. |
| 547400 | Obras civiles para riego | Presas, embalses, reservorios, canales, vertederos, bocatomas desarenadores, túneles, viaductos, revestimientos, cuartos de máquinas, salas de bombas, pozos profundos, obras para acometidas de energía. Excluidas las nivelaciones, rellenos y terrazas. |
| 547410 | Obras civiles para el manejo del recurso hídrico en proyectos pecuarios y acuícolas. | Tanques, estanques, canales de conducción de aguas, presas, diques, muros de contención, compuertas, revestimientos, pozos profundos, bocatomas, desarenadores y viaductos. |
| 547450 | Obras civiles para drenaje | Canales, alcantarillas, puentes, túneles, revestimientos, estructuras de control y de descargue. Excluidas las nivelaciones, rellenos y terrazas. |
| 547500 | Obras civiles para control de inundaciones de tierras de uso agropecuario | Diques, terraplenes, espolones, jarillones, estructuras, canales y revestimientos. Excluidas las nivelaciones, rellenos y terrazas. |
| 547600 | Erradicación de Cafetales envejecidos para reconversión productiva | Comprende las labores de desrame, erradicación de cafetales y retirada del material. |

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

Proyectos orientados a la dotación de infraestructura para la producción de especies agrícolas y pecuarias, así como para el manejo de poscosecha.

Establo Paicol H.



Galpones Rivera H



33: INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|--------|--------------------------|---|
| 347490 | Infraestructura Pecuaria | Infraestructura de producción: construcción de establos , corrales, galpones, Apriscos, jaulas de avicultura de postura , porquerizas, cercas eléctricas y de alambres de púas y demás infraestructura necesaria en una explotación pecuaria . |
| 347480 | Infraestructura Agrícola | Infraestructura de producción: enramadas, entables ,invernaderos para hortalizas, flores y frutas, espacios con temperatura controlada para producción agrícola . |
| 347400 | Bodegas | Construcción de bodegas a nivel predial para herramientas , insumos y la preservación de maquinaria agrícola e implementos. |

DESARROLLO DE BIOTECNOLOGÍA Y SU INCORPORACIÓN EN PROCESOS PRODUCTIVOS

Proyectos de inversión orientados a la dotación de infraestructura y equipos necesarios en el desarrollo de productos de biotecnología requeridos en la producción agropecuaria y en la adquisición de dichos productos por los productores.



Fecundacion In Vitro



Transferencia de Embriones

**36: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA BIOTECNOLOGIA EN
TRANSFERENCIA DE EMBRIONES , REPRODUCCION IN VITRO**

| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|--------|---|--|
| 741050 | Maquinaria y Equipos | Equipos de laboratorio para producción de semilla transgénica, meristemos, agentes de control biológico, y polinización y reproducción in vitro. |
| 741250 | Infraestructura | Infraestructura para investigación y desarrollo de la Biotecnología: construcción de laboratorios , mesas de invernadero y cabinas de flujo laminar. |
| 141000 | Incorporación de la biotecnología en procesos productivos agrícolas | Adquisición por parte del productor de material generado por la biotecnología, para su incorporación la proceso de producción relacionado con los costos de adquisición de meristemos para siembra de banano . |
| 260000 | Incorporación de la biotecnología pecuaria | Para proyectos financiados bajo este código sólo se reconocerá el ICR para la compra de embriones con preñez garantizada , siempre y cuando se presenten facturas de laboratorios de transferencia , registrados ante el ICA se reconoce el 20% para medianos y 40% para pequeños . Para proyectos financiados bajo este código se reconocerá el ICR del 40% independiente del tipo de productor para la compra de embriones con preñez certificada por FEDEGAN de 90 días |
| 447250 | Equipos pecuarios | Equipos de transferencia de embriones y certificación de preñez. (ecografo , aspirador folicular) y demás equipos para este procesos- 20% medianos |

MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Proyectos de inversión orientados a la adquisición de maquinaria, equipos e implementos requeridos para mejorar las prácticas de labranza y demás labores culturales de producción y recolección de cultivos.

COSECHADORA A GRANEL TELLO H.



TRACTOR NEIVA H.



32: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|--------|---|--|
| 447050 | Tractores | Tractores para utilización en el sector agropecuario. |
| 447100 | Combinadas y Cosechadoras | Combinadas y cosechadoras autopropulsadas. |
| 447150 | Maquinaria pesada para uso Agropecuario | Retroexcavadoras para mantenimiento de canales y vías en proyectos agropecuarios. |
| 447200 | Implementos y equipos agrícolas | Implementos y/o equipos como guadañadoras , cosechadoras de forraje , segadoras , enfardadora , sembradoras, arados , cinceles , rastras , fumigadoras , |

EQUIPOS PECUARIOS Y ACUÍCOLAS

Proyectos de inversión orientados a la adquisición de equipos requeridos en los procesos de producción



| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|--------|------------------------------------|--|
| 447250 | Equipos pecuarios | Bebedores y comederos automáticos, picapasto, equipos de ordeño mecánico fijos, de inseminación artificial y de transferencia de embriones, básculas ganaderas, jaulas para acuicultura. |
| 447350 | Equipos para acuicultura y/o pesca | Mallas de nylon para acuicultura y/o pesca; mallas de polietileno de alta densidad o polipropileno para acuicultura y/o pesca; malla para control de los pájaros; y materiales para la estructura de la jaula o para el sostenimiento de encierros y para la construcción de sistemas de flotación , aireadores . |

EQUIPOS PARA PESCA ARTESANAL

El incentivo se reconocerá para proyectos que hagan competitiva la pesca artesanal, ejecutada por pequeños y medianos productores.



| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|--------|--------------------|--|
| 447350 | Equipos para pesca | Embarcaciones con casco en madera, ferrocemento o fibra de vidrio reforzada |
| | | Motores fuera de borda |
| | | Equipos, implementos y radioayudas |

TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES DE ORIGEN AGROPECUARIO



Planta extractora de aceite

Proyectos destinados a dotar de infraestructura y equipos necesarios para mejorar y modernizar las condiciones de comercialización de bienes nacionales de origen agropecuario, acuicultura, pesca y zootecnia o para estimular su transformación primaria.

Cuarto Frío



Tanque de enfriamiento para
leche



Sala de empaque y selección



| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|-----------------|--|--|
| 641050 | Maquinaria y Equipo | Maquinaria y equipos para los procesos de acopio, secado, limpieza, clasificación, empaque, transformación primaria y para el manejo de productos a granel, equipos e implementos para el suministro de energía para la operación del proyecto.(trapiches) |
| 641100 | Unidades o redes de Frío | Plantas, equipos e implementos para control de temperatura , contenedores y cuartos fríos. |
| 641150 | Equipos de Transporte Especializado | Equipos para transporte de productos agropecuarios a temperaturas controladas y a granel, excluido el conjunto motor chasis |
| 641250 | Infraestructura | Construcción de instalaciones para la ejecución de los procesos de manejo postcosecha, comercialización, transformación primaria de bienes agropecuarios.(mataderos , plantas de sacrificio , cablevías para sacar cosechas, secaderos solares) |
| 347050 y 647400 | Beneficiaderos de Café y Bodegas para manejo de post cosecha | Beneficiaderos de café ecológicos, en parte húmeda y seca.(desmucilagador y silo de secado) Bodegas para almacenamiento de cosechas agropecuarias tanto a nivel de finca como en zonas urbanas exceptuando bodegas en punto de venta . |

PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CULTIVOS DE TARDÍO RENDIMIENTO

Palma de Aceite →



Siembra, plantación o renovación de cultivos de tardío rendimiento con período improductivo superior a dos (2) años.

Los rubros de inversión son:

Palma de aceite

Palma de chontaduro

Cacao

Palma de coco

Palma de iraca

Caucho

Aguacate

Espárragos

Fique

Macadamia

Cardamomo

Especies Forestales

Frutales: Brevo, Ciruelo, Durazno, Cítricos, Guayaba, Pero, Pitahaya, Vid, Feijoa, Guanábana, Guayaba, Mango, Manzano, Marañón, Borojón, Chirimoya, Otros Cultivos Tardío Rendimiento, Otros Frutales. En la siembra de especies forestales, el ICR podrá ser de hasta el 40% por una única vez, para todo tipo de productor, siempre que el área a reforestar no sea mayor a 50 hectáreas.

ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO PURO



Proyectos de inversión dirigidos a apoyar la mejora genética del pie de cría de ganado comercial, aumentar los parámetros de rendimiento por unidad animal, y mejora de la calidad de la producción ofrecida en las cadenas láctea y cárnica.



RENOVACIÓN DE CAFETALES ENVEJECIDOS

Se otorgará ICR del 40% solo para pequeños productores, hasta un máximo de 1.5 hectáreas por caficultor. Se otorgará ICR del 20% para otros productores a un máximo del 20% del área del productor certificada por el respectivo Comité Departamental de Cafeteros, con un límite máximo por caficultor de diez (10) hectáreas por año.

SISTEMA DE PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL

En proyectos de sistemas de producción silvopastoril, relacionado con la siembra de especies forrajeras no maderables y las especies forestales maderables, asociadas a la producción ganadera, demostrando densidades de siembra tanto de especies forrajeras como especies maderables.

| 30: PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO | | |
|--------------------------------|---|---|
| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
| 151160 | Siembra y sostenimiento etapa improductiva de cultivos para Silvopastoreo | Costos directos para el establecimiento y sostenimiento de especies forrajeras no maderable y especies forestales maderables, asociadas a la producción de ganadería bovina y bufalina, bajo sistemas de producción silvopastoril. ICR 40 % con densidad de 7000 plantas forrajeras x has hasta 100 Has ICR 30 % con densidad de 7000 plantas forrajeras x has mas de 1000 Ha ICR 40 % relación 1 árbol maderable por Has min (500 arbol x has) X 10 forrajeros por has con min (5000 arbol x has) hasta 100 has ICR 30% % relación 1 árbol maderable por Has min (500 arbol x has) X 10 forrajeros por has con min (5000 arbol x has) mas de 100 has |



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Para la dotación de infraestructura de servicios de apoyo a la producción, infraestructura, maquinaria y transporte especializado. Solo Podrán solicitar este ICR las empresas nacionales dedicadas a la producción de Insumos agrícolas genéricos, cuyo capital pertenezca mayoritariamente a asociaciones o agremiaciones de productores.

36: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

| CÓDIGO | RUBRO | ALGUNOS COMPONENTES ELEGIBLES I.C.R. |
|--------|--------------------------|--|
| 741050 | Maquinaria y Equipos | Maquinaria y equipos para la producción de insumos agrícolas genéricos |
| 741250 | Infraestructura | Infraestructura para la producción de insumos agrícolas genéricos |
| 741150 | Transporte Especializado | Transporte especializado para la producción de insumos agrícolas genéricos |



COSTOS MAX PARA CALCULAR EL MONTO DEL INCENTIVO

| Rubro de Inversión | Unidad | Valor máximo por unidad (en pesos) |
|---|----------------|------------------------------------|
| OBRAS DE ADECUACIÓN | | |
| Perforación Pozos Profundos (Mts. lineal de perforación, entubado, revestimiento, no incluye equipos de extracción) | Metro | 743.300 |
| Excavación o Movimiento de Tierra - Manual o Mecánico (Const. Represas, reservorios, estanques , canales de riego , para estos últimos no incluye revestimiento en concreto) | M ³ | 7.300 |
| Construcción Gaviones y Espolones | M ³ | 202.700 |
| Erradicación de cafetales envejecidos para reconversión productiva | Ha. | 1.091.400 |
| Recuperación física y química de los suelos de la Altillanura de la Orinoquía | Ha. | 1.478.400 |
| OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | | |
| Infraestructura de producción | M ² | 202.700 |
| Invernaderos | M ² | 13.500 |
| CULTIVOS DE TARDÍO RENDIMIENTO | | |
| Aguacate | Ha. | 14.952.800 |
| Brevo | Ha. | 9.730.800 |
| Cacao | Ha. | 10.812.000 |
| Café Renovación (3) | Ha. | 6.000.000 |
| Caucho | Ha. | 11.487.700 |
| Cítricos | Ha. | 12.974.400 |
| Caducifolios (pera, manzana, ciruela, durazno) | Ha. | 10.136.200 |
| Chontaduro | Ha. | 6.689.900 |
| Espárragos | Ha. | 33.787.400 |
| Fique | Ha. | 4.662.700 |
| Guanábana | Ha. | 13.988.000 |
| Guayaba | Ha. | 9.257.800 |
| Macadamia | Ha. | 10.812.000 |
| Mango | Ha. | 12.163.500 |
| Pitahaya | Ha. | 21.624.000 |
| Palma de Aceite | Ha. | 7.568.400 |
| Palma de Iraca | Ha. | 6.689.900 |
| Vid | Ha. | 21.353.700 |
| SISTEMA SILVOPASTORIL | | |
| Con densidad de siembra de 7.000 especies forrajeras/Ha. | Ha. | 2.259.426 |
| Con exigencias de densidad de siembra en especies maderables | Ha. | 3.795.800 |



REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL ICR ADICIONAL HUILA

- Acreditar la propiedad o tenencia de la tierra o del predio donde se va a ejecutar la inversión susceptible del incentivo (Certificado de libertad, contrato de arrendamiento ,Certificación de posesión , declaración juramentada sobre posesión)
- Se exceptúan de la exigencia de acreditar la tenencia proyectos que no requieren de predios para su desarrollo como la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, dotación de sistemas de riego en actividades agropecuarias que requieran de rotación de predios para su desarrollo y adquisición de equipos pecuarios para la prestación de servicios de biotecnología por parte de empresas y personas especializadas que no posean predios.



REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL ICR ADICIONAL HUILA

- Para ser beneficiario del ICR, los proyectos de inversión deberán ser financiados con un crédito redescontado o registrado en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, **en proporción no inferior al porcentaje de incentivo , incluido incentivo adicional HUILA** al que se desea acceder sobre el costo de las inversiones objeto del incentivo
- El incentivo se reconocerá para inversiones nuevas, iniciadas dentro de los 180 días calendario anteriores a la fecha de redescuento (antigüedad del gasto) del crédito y la culminación de las inversiones objeto del ICR, deberá ser posterior a la fecha de redescuento .
- Para proyectos de Plantación de Cultivos de Tardío Rendimiento la antigüedad del gasto es de 12 meses para etapas de vivero y se entiende que estos proyectos están terminados una vez se haya sembrado en sitio definitivo la totalidad del area por lo tanto la solicitud de elegibilidad sólo es procedente cuando se tenga sembrado el 100% del área.



REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL ICR ADICIONAL HUILA

- No son objeto de incentivo la remodelación o refacción de obras existentes o la adquisición de equipos usados.
- Los beneficiarios del ICR, tienen derecho a presentar una nueva solicitud un año después entre la fecha de otorgamiento del último incentivo y la fecha de presentación de la nueva solicitud de elegibilidad.
- El crédito no debe haber sido cancelado anticipadamente.
- Todas las inversiones deben contar con los soportes del gasto a nombre del solicitante del incentivo.



REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL ICR ADICIONAL HUILA

-Las inversiones no deben contar con otro subsidio directo concedido por el estado, excepto los que hayan sido otorgados a pequeños productores.

-El monto máximo del incentivo para productores individuales es 1.500 smmlv (750 millones para 2009) incluido el incentivo adicional del Huila.

Para proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de distritos de riego el ICR podrá ser del 40 % independiente el tipo de productor y no tendrá tope del incentivo

-Para proyectos ejecutados por asociaciones de pequeños productores, por beneficiarios de programas de reforma agraria, programas de desarrollo alternativo, programas de reinsertados y desplazados el monto máx. podrá ser de 5.000 smmlv incluido el incentivo adicional del Huila.



REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL ICR ADICIONAL HUILA

- La ejecución de las obras o inversiones deben realizarse en un plazo no mayor de 180 días después de la fecha de redescuento .
- Si en algún caso las obras tuvieran un cronograma de inversión superior a 180 días esta se podrá extender a 180 días mas sin superar el año , excepto inversiones en distritos de riego o adecuación de obras según su magnitud y características del proyecto
- El acceso al incentivo adicional del HUILA es de forma automática para todas las operaciones de crédito presentadas por los productores agropecuarios que desarrollen las inversiones dentro del departamento .



Gracias por su atención

Julian Rojas Rodríguez
Coordinador incentivo adicional Huila
Secretaria de agricultura del Huila
julianrojas74@hotmail.com